

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS
Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio
Seguimiento corte 30 de septiembre de 2017

El Grupo de Control Interno de Gestión evaluó el cumplimiento de los planes de mejoramiento por procesos con corte al tercer trimestre de 2017, a fin de revisar el cumplimiento de las acciones y la eficacia de los planes de mejora suscritos para dar tratamiento a las no conformidades identificadas.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados de este seguimiento:

Proceso	Auditorías internas y autoevaluación		Auditorías externas (ICONTEC)	
	No conformidad	Planes de mejora terminados	No conformidad	Planes de mejora terminados
Direccionamiento Estratégico, Formulación de la Política.				
Comunicaciones	1	1		
Gestión de IT				
Desarrollo de la Política Exterior	6	1		
Seguimiento de la Política Exterior	1			
Servicio al Ciudadano	2		1	1
Gestión del Talento Humano	1	1		
Gestión Financiera				
Gestión Administrativa	7	3		
Gestión Contractual	1			
Gestión Documental	4	1		
Apoyo Jurídico				
Evaluación Independiente				
Mejora Continua				
	23	7	1	1

Para el tercer trimestre de 2017 el Plan de Mejoramiento por Procesos cuenta con veinticuatro (24) no conformidades y cuarenta y cinco (45) oportunidades de mejora, como resultado de la evaluación con corte al 30 de septiembre de 2017 se finalizaron las acciones correspondientes a ocho (8) planes de mejora para el tratamiento de no conformidades correspondientes a los procesos de Comunicaciones, Desarrollo de la Política Exterior, Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa y Gestión Documental, quedando por ejecutar dieciséis (16) planes de mejora con sus correspondientes acciones correctivas, durante la vigencia 2017.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



En el tercer trimestre, los siguientes procesos solicitaron modificar acciones o ampliar la fecha de terminación:

- Desarrollo de la Política Exterior: Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano y GIT. de Visas e Inmigración.
- Gestión Administrativa: GIT. de Servicios Generales y GIT. De Mantenimiento.
- Gestión Contractual: GIT. de Licitaciones y Contratos
- Gestión Documental: GIT. de Archivo y GIT. de Correspondencia

Los ajustes solicitados se incorporaron en la matriz de evaluación del Plan de Mejoramiento por procesos.

Estado de las acciones

El estado de cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, con corte al 30 de septiembre de 2017, es el siguiente:

Estado de las acciones		
Estado	#	%
Cumplidas	64	48,12
Vigentes	69	51,88
Vencidas	0	0,00
Totales	133	100,00

Es importante precisar que los procesos de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior; Gestión Financiera y Apoyo Jurídico, no contaron con acciones a evaluar en el tercer trimestre, ni tienen acciones de mejora pendientes por ejecutar.

El resultado del avance o cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento por procesos vigentes a 30 de septiembre de 2017, fue comunicado a los procesos responsables de su ejecución, mediante memorando.

RECOMENDACIONES

Los procesos deben realizar seguimiento permanente a la ejecución de las acciones propuestas y reporten los avances trimestrales de acuerdo con la siguiente fecha de corte:

Reporte Avance Planes de Mejoramiento	
Fecha de corte	Fechas de reporte
31/03/2017	Cinco primeros días hábiles del mes de abril
30/06/2017	Cinco primeros días hábiles del mes de julio
30/09/2017	Cinco primeros días hábiles del mes de octubre
31/12/2017	Cinco primeros días hábiles del mes de enero

Es importante que una vez se socialice el informe final de la auditoria externa de calidad realizada en octubre y si se presentan oportunidades de mejora, se realice la suscripción de las acciones de mejora identificadas durante el proceso auditor.

Se recomienda a todos los procesos estar atentos al vencimiento de los próximos compromisos y comunicar de manera oportuna al GIT de Control Interno de Gestión cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta que tres de los catorce procesos no cuentan con acciones a evaluar en el tercer trimestre en el plan de mejoramiento por procesos, ni tienen acciones de mejora pendientes por ejecutar, es importante la ejecución permanente de los ejercicios de autoevaluación con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora.

Las acciones de mejora y correctivas suscritas en los planes de mejoramiento deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.

Informe electrónico

MARIA DEL PILAR LUGO GONZALEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión